NOTA DNCP/DNC/N° 24.223 / 2015

Asunción, 12 de Octubre de 2015.

REF.: EXP. N° 326.742 (09/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE MAQUILLAJES PARA USO EN PARAGUAY TV HD DIGITAL DEPENDIENTE DE LA SICOM". – ID N° 299.308
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
CARLOS OJEDA GIMÉNEZ, Director.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE INFOR. Y COMU. PARA EL DESARROLLO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 5 (rubros para esta Contratación Directa) anexo B: SE REITERA en la carta indica que la fuente de financiamiento es (10 recursos del tesoro), en tanto que en el CDP indica (fuente 30), favor verificar inconsistencia.

2. Punto 20 d (experiencia) anexo B:
2.1. Se sugiere indicar el o los años a ser considerado para la evaluación de la documentación requerida.
2.2. Se sugiere aclarar que admitirá también contratos anteriores, ordenes de compra y remisiones, para la evaluación.

3. Formulario 1 (lista de precios) anexo D: indica (unidad de medida: global, cantidad: 1, presentación Kit), en atención a la naturaleza del llamado se sugiere indicar (unidad de medida: unidad, cantidad: 1, presentación Kit)

4. Punto V "Otros documentos" anexo E:
4.1. Indica "Copia simple de constancia de RUC", se sugiere excluir por ser el mismo un documento ya requerido en otro punto del mismo anexo.
4.2. Tenga presente las observaciones formuladas al punto 20 d, del anexo B.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA